

ACTA

En la ciudad de La Plata, a los 4 días del mes de diciembre de 2017, siendo las 12.00 horas, se procede a iniciar el acto de Apertura de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA** autorizada por Resolución del señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos N° 583-E-MIYSPGP de fecha 31 de Octubre de 2017, para contratar la obra: “Remodelación y Puesta en Valor Antigua Sociedad de Fomento General San Martín – II Etapa” en el partido de Lezama, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de **pesos diecinueve millones ochocientos cuarenta y nueve mil trescientos noventa y uno con treinta y seis centavos (\$19.849.391,36)** y un plazo de ejecución de **240 días corridos**. Adquirieron pliego: Hidravial S.A.; Cobaires S.A. y Hariyo S.A.

Preside el acto el Dr. Carlos Augusto Rosales Cartier

En consecuencia se procede a la recepción y apertura de las propuestas presentadas, con el siguiente resultado:

PRIMER SOBRE:

1. Razón Social: COBAIRES S.A.

CUIT: 30-70916914-5

2. Garantía

- Tipo: Póliza de Seguro de Caución
- Monto: \$198.500.-
- Número de Póliza: 9/29.015
- Compañía: Compañía de Seguros Insur S.A.

3. Presenta certificado de capacidad técnico – financiera anual expedido por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires

4. Monto

- Cotiza la Suma de: \$26.506.976,03.-

SEGUNDO SOBRE:

1. Razón Social: HARIYO JUAN JOSE

CUIT: 20-10076831-4

2. Garantía

- Tipo: Póliza de Seguro de Caución
- Monto: \$198.494.-
- Número de Póliza: 445.338
- Compañía: Afianzadora Latinoamericana Cía. de Seguros S.A.



3. No presenta certificado de capacidad técnico – financiera anual expedido por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires.

4. Monto

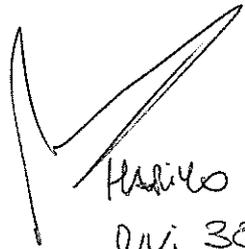
- Cotiza la Suma de: \$

Observaciones: No presenta certificado de capacidad técnico – financiero anual o certificado de Inscripción Provisorio expedido por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires. A la vez no presenta sobre cerrado conteniendo el presupuesto de la oferta. En consecuencia se rechaza la oferta conforme surge del artículo 17 de la Ley 6021 y su reglamentario. Se deja constancia que se devuelve íntegramente la oferta al representante de la empresa.

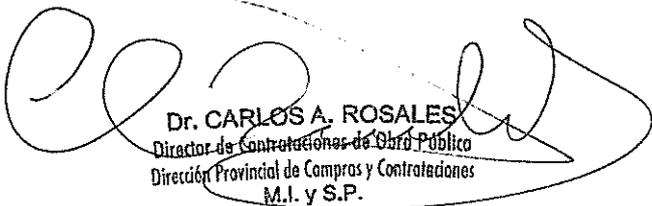
Habiéndose dado por finalizado el acto, se procede a firmar el Acta el funcionario que la preside y las empresas que así lo desearon hacer.

OBSERVACIONES.

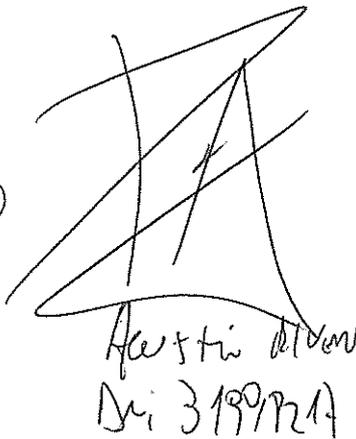
- SE DEJA CONSTANCIA QUE SE PRESENTÓ CERTIFICADO DE CAPACIDAD DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON COMPROBANTE DE CERTIFICADO EN TRÁMITE. COMO ASÍ TAMBIÉN REALIZAR QUE LA DOCUMENTACIÓN ENTRA DEBIDAMENTE IDENTIFICADA, NO ASÍ EN SOBRE CERRADO.



Mariano Maximiliano
DNI: 30876617



Dr. CARLOS A. ROSALES
Director de Contratación de Obra Pública
Dirección Provincial de Compras y Contrataciones
M.I. y S.P.

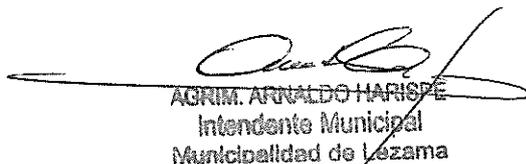


Agustín de Vera
Dni 31997214



Gerónimo
SCATENA
40878 725

COBAIRES S.A.



AGRIM. ARNALDO HARISPE
Intendente Municipal
Municipalidad de Lezama